GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN #1

(DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 14 DE OCTUBRE DE 2025)

CONTRATO DE ASOCIACION:	No. SS-SAM-013-2025
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA NIT 900206500-1
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A CONDICIONES ENDEMO EPIDÉMICA A TRAVÉS DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y PRODUCCIÓN, EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE CATEGORÍA 4, 5 Y 6 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.360.844.274)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 14 DE OCTUBRE DE 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	CDP N°.451 DEL 13 DE JUNIO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP N°4411 DEL DEL 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: La secretaria de Desarrollo de la Salud - Departamento de Córdoba, pagará al Contratista de la siguiente forma: **UN ANTICIPO**, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será entregado una vez se haya suscrito el acta de inicio y cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del contrato, incluyendo la aprobación de la póliza de garantías. a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. ACTAS PARCIALES: El noventa por ciento (90%) del valor del contrato se cancelará mediante tres (3) actas parciales, conforme al avance y efectiva prestación de los servicios; y, un acta final del diez por ciento (10%) que se cancelará con la liquidación del contrato. Todas las actas deberán reflejar la amortización, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, liquidación del contrato. Adjuntó a la plataforma del SECOP II los siguientes documentos que hacen parte integral de la cuenta. Factura electrónica del pago parcial (contratista).
VALOR A PAGAR	$ 285.777.297.54. CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL ACTA PACIAL N °1 DEL 50% de ejecución del contrato.

En Montería, a los 4 días del mes de diciembre de 2025, se reunieron, **MARCO ANTONIO TAMARA BURGOS,** identificada con cédula de ciudadanía N° 92.028.373 de Montería, Profesional Universitario de la Gobernación de Córdoba, en calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios N.° SS-SAM-013-2025 y **EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA,** Identificado con cedula de ciudadanía Nro. 78.744.690, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA** identificado con NIT 900206500-1, en calidad de

28

CONTRATISTA, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento del objeto del contrato durante el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2025 al 14 de octubre de 2025, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 4 de diciembre de 2025, se certifica que efectivamente la contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el primer pago correspondiente a la presente acta parcial.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 1.360.844.274
ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL	$ 1.360.844.274

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: PRIMER PAGO: UN ANTICIPO, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será entregado una vez se haya suscrito el acta de inicio y cumplidos los requisitos de ejecución y legalización del contrato, incluyendo la aprobación de la póliza de garantías. a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. ACTAS PARCIALES: El noventa por ciento (90%) del valor del contrato se cancelará mediante tres (3) actas parciales, conforme al avance y efectiva prestación de los servicios; y, un acta final del diez por ciento (10%) que se cancelará con la liquidación del contrato. Todas las actas deberán reflejar la amortización, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, liquidación del contrato. Adjuntó a la plataforma del SECOP II los siguientes documentos que hacen parte integral de la cuenta. Factura electrónica del pago parcial (contratista). PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá anexar con la cuenta de cobro y/o factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, acreditando que se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura de lo no se tramitará la respectiva factura. Para la acreditación del pago de la seguridad social del personal adicionalmente al requisito establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, para personas jurídicas, el contratista deberá aportar los siguientes documentos: a) Para trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo, planilla de pago del contratista en la que se relacionen los respectivos aportes; si el trabajador está vinculado a través de contrato de prestación de servicios u otra modalidad que no implica relación laboral, deberá aportar b) planilla de pago del trabajador independiente en el que se evidencie el respectivo pago por el IBC sobre la base del 40%.

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago N°	Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Amortización del pago anticipado	descuento	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
ANTICIPO	7/10/2025	14374	15575	$ 408.253.282.20	$122.475.984.66	0	$285.777.297,54	$ 1.360.844.274
Acta N°1	Tramite	Tramite	Tramite	$ 408.253.282.20	$122.475.984.66	0	0	$ 952.590.991.80

VALOR PAGADO ALA FECHA	**$285.777.297.54**
TOTAL, VALOR DEL CONTRATO	**$1.360.844.274.00**
ARMORTIZACION ANTICIPO	**$122.475.984,66**
VALOR DE LA PRESENTE ACTA –	**$285.777.297.54**
SALDOS PENDIENTES POR PAGAR	**$666.813.694,26**

El Supervisor con la firma de esta acta certifica que efectivamente el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales en un porcentaje del 50% durante el periodo liquidado, y, por lo tanto, es procedente avalar al primer pago al Contratista de la correspondiente Acta Parcial.

MARCO ANTONIO TAMARA BURGOS
Supervisor
SECRETARIA DE DLLO DE LA SALUD

EFREN GREGORIO SUAREZ
Representante Legal
FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA